

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DE LOCALES CULTURALES, DESTINADAS A ASOCIACIONES CULTURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, FUNDACIONES CULTURALES RIOJANAS Y ATENEOS RIOJANOS

HECHOS

- 1.- Las solicitudes de subvención presentadas por asociaciones culturales inscritas en el registro de Asociaciones del Gobierno de La Rioja, Fundaciones culturales riojanas y Ateneos Riojanos, para equipamiento de locales culturales, acogiéndose a lo dispuesto en la Resolución 497/2026, de 11 de febrero, por la que se convocan las subvenciones previstas en el Título II de la Orden EDC/43/2020, de 22 de julio, para la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.
- 2.- El informe sobre cumplimiento de requisitos por los solicitantes de la subvención, emitido por el órgano instructor en fecha 17 de junio de 2026.
- 3.- El informe emitido por la Comisión de Valoración de estas subvenciones, de fecha 19 de junio de 2026, cuya fundamentación se detalla en el acta de la comisión celebrada el 18 de junio de 2026, que es conforme con la Orden de Bases y con la Resolución de convocatoria.
- 4.- La propuesta de resolución provisional de concesión de estas subvenciones, de fecha 19 de junio de 2026, publicada el mismo día en el tablón de anuncios virtual y en la página web del procedimiento. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, no se ha recibido ninguna.
- 5.- El informe emitido por la Comisión de Valoración, de fecha 7 de julio de 2026, con fundamentación en el acta de igual fecha, en la que, ante la ausencia de alegaciones, se acuerda mantener las puntuaciones otorgadas previamente.
- 6.- Propuesta de resolución definitiva de concesión de estas subvenciones, de fecha 8 de julio de 2026.
- 7.- Informe de fiscalización favorable emitido por Intervención delegada, de fecha 18 de agosto de 2026.
- 8.- La existencia de crédito y autorización del gasto por un importe de 150.000,00.- €, imputable a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.780.00.

NORMATIVA APLICABLE

- 1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 4.- Ley 3/2003, de 3 de marzo de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

- 5.- Ley 8/2025, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.
- 6.- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 7.- Decreto 54/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 8.- Orden HGS/3/2023, de 25 de julio, por la que se determinan las estructuras presupuestarias orgánicas y la operativa contable a seguir como consecuencia de los Decretos que modifican las estructuras orgánicas y funcionales de las Consejerías.
- 9.- Decreto del Presidente 10/2023, de 1 de julio, por el que se nombra a don José Luis Pérez Pastor como Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.
- 10.- Resolución 28/2024, de 10 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, sobre delegación de competencias.
- 11.- Orden EDC/43/2020, de 22 de julio (BOR nº 92, de 27 de julio), de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.
- 12.- Resolución 497/2026, de 11 de febrero, por la que se convocan subvenciones para equipamiento de locales culturales, destinadas a asociaciones culturales inscritas en el registro de Asociaciones del Gobierno de La Rioja, Fundaciones culturales riojanas y Ateneos Riojanos.

En consecuencia, el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas:

RESUELVE

- 1.- **Conceder** una subvención a los solicitantes que se relacionan en el **ANEXO I**, para equipamiento de locales culturales y por los importes que se indican, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden EDC/43/2020, de 22 de julio (BOR nº 92, de 27 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.
- 2.- **Inadmitir** las siguientes solicitudes, no procediendo a su valoración:
 - **Coral Santísima Trinidad** (exp. 30E/26), para la adquisición de “Vestuario uniformado y carpetas para partituras”. El proyecto solicitado no es subvencionable, puesto que los materiales que se quieren adquirir no son bienes inventariables destinados a un local cultural. En consecuencia, no puede incluirse dentro del objeto de estas subvenciones, tal como se define en el artículo 8.1 de la Orden EDC/43/2020, de 22 de julio, que regula la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.
 - **Radio Club Rioja** (exp. 62E/26), para “Renovación del sistema de energía solar. Repetidor VHF de radioaficionados, ubicado en el monte La Rosa (Ábalos)”. El proyecto solicitado no es subvencionable, puesto que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

el equipamiento a adquirir no se destina a un local cultural. En consecuencia, no puede incluirse dentro del objeto de estas subvenciones, tal como se define en el artículo 8.1 de la Orden EDC/43/2020, de 22 de julio, que regula la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.

- **Asociación juvenil teatral On & Off** (exp. 88E/26), para la adquisición de “Equipo de sonido, equipos de iluminación, mobiliario y materiales para sala de usos múltiples”. El proyecto solicitado no es subvencionable, puesto que la asociación solicitante no cumple los requisitos para ser beneficiaria, al no estar inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno de La Rioja.

- **Asociación cultural coro Cuchuflete** (exp. 141E/26), para la adquisición de “Altavoces y micrófono inalámbrico para local de ensayo”. No se admite la solicitud al ser la segunda presentada por la asociación a esta convocatoria (la primera es la solicitud del expediente 113E/26, que sí es admitida), incumpliendo lo previsto en el apartado 4 de la resolución de convocatoria, que indica que “cada solicitante solo podrá presentar una solicitud”.

- **Asociación amigos de Ezcaray** (exp. 155E/26), para la adquisición de “Equipo informático para local y accesorios”. La solicitud es inadmitida al presentarse con fecha 13/03/2026, fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido en la resolución de convocatoria.

- **Asociación de mayores de Pazuengos** (exp. 159E/26), para la adquisición de “Bombillas led y luminarias”. La solicitud es inadmitida al presentarse con fecha 7/04/2026, fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido en la resolución de convocatoria.

3.- Considerar **desistidas** de su solicitud, por no haber procedido a la subsanación correcta de la misma, de conformidad con el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a las siguientes entidades:

- **Asociación amigos de Terroba de Cameros** (exp. 123E/26), para la adquisición de “Máquina fabricadora de hielo para el local de la asociación”. Se le debe considerar como desistida, por no subsanar en tiempo y forma su solicitud, cuya documentación fue requerida mediante notificación electrónica de fecha 19/05/26. Transcurrido el plazo estipulado, no ha contestado.

- **Asociación de mujeres Santa Ana de Hormilla** (exp. 125E/26), para la adquisición de “Material de actividad física, sonido y televisión para el local de la asociación”. Se le debe considerar como desistida, por no subsanar en tiempo y forma su solicitud, cuya documentación fue requerida mediante intento de notificación electrónica de fecha 13/05/26, caducada con fecha 24/05/26. Transcurrido el plazo estipulado, no ha contestado.

- **Asociación alumnos escuela de Rondalla de La Rioja** (exp. 127E/26), para la adquisición de “Equipo de sonido”. Se le debe considerar como desistida, por no subsanar en forma su solicitud, cuya documentación fue requerida mediante notificación electrónica de fecha 14/05/26. Aunque una parte de la documentación requerida sí es presentada por la entidad, otra parte (la relativa a la solicitud incorrecta y a la determinación del local cultural al que quedaría afectado el equipamiento) no ha sido subsanada.

- **Asociación socio cultural amigos de Clavijo** (exp. 145E/26), para la adquisición de “Armario multiusos metálico con llave para local de la asociación”. Se le debe considerar como desistida, por no subsanar en tiempo y forma su

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

solicitud, cuya documentación fue requerida mediante intento de notificación electrónica de fecha 13/05/26, caducada con fecha 24/05/26. Transcurrido el plazo estipulado, no ha contestado.

- **Cisne Asociación de ecuatorianos** (exp. 150E/26), para la adquisición de “Equipamiento de inmobiliario”. Se le debe considerar como desistida, por no subsanar en tiempo y forma su solicitud, cuya documentación fue requerida mediante intento de notificación electrónica de fecha 13/05/26, caducada con fecha 24/05/26. Transcurrido el plazo estipulado, no ha contestado.

4.- Considerar como **máximo** gasto **subvencionable**, la cantidad de 15.000,00.- €, a los beneficiarios siguientes:

- **Sociedad amigos del cine** (Expediente 04E/26).

- **Asociación cultural teatral la trampilla** (Expediente 07E/26).

- **Asociación cultural Chamán artes escénicas** (Expediente 39E/26).

- **Ateneo Riojano** (Expediente 80E/26).

- **Fundación bancaria Ibercaja** (Expediente 131E/26).

5.- **Disponer** un gasto por importe total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (149.753,78.- €), con cargo a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.780.00 y ref. intervención 2026.GG.07.77.

6.- **Liberar** la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (246,22.-€), del crédito dispuesto autorizado, con cargo a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.780.00 y ref. intervención 2026.GG.07.77.

7.- Remitir el expediente a la Intervención Delegada para que proceda a su contabilización.

8.- **Notificar** la Resolución a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o, en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en concordancia con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Firmado electrónicamente en Logroño por el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, José Luis Pérez Pastor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 15
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ANEXO I. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
02E/26	ASOCIACION CULTURAL MUSICAL BLOCO SAMBA DO EBRO	G05455076	Material instrumental de percusión y soportes, para local de ensayo de la asociación	15	15	10	10	50	40%	2.964,10	1.185,64
03E/26	ASOCIACIÓN PENYALMONTE	G26561704	Sistema de sonido profesional para local de la asociación en Santa Eulalia Bajera	20	20	20	10	70	56%	8.917,70	4.993,91
04E/26	SOCIEDAD AMIGOS DEL CINE	G26238808	Pantalla eléctrica de proyección para el local de la asociación en Rincón de Soto	20	20	20	10	70	56%	15.000,00	8.400,00
06E/26	VACA- VINIEGRA ASOCIACIÓN CULTURA Y ARTE	G26568956	Obras de arte para local cultural "espacio Artevaca" en Viniegra de abajo	20	25	15	15	75	64%	4.378,75	2.802,40
07E/26	ASOCIACION CULTURAL TEATRAL LA TRAMPILLA	G72605744	Mesa de control de audio, telón de boca, soportes y mecanización, para local cine Avenida de Rincón de Soto	20	20	20	10	70	56%	15.000,00	8.400,00
10E/26	ASOCIACIÓN CULTURAL Y JUVENIL DE SANTA LUCIA DE OCON	G26567289	Material informático para local de la asociación	25	20	20	10	75	64%	986,00	631,04

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 5 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
11E/26	ASOCIACIÓN LA TORRE DE LUMBRERAS	G26375659	Luces LED para la sede de la asociación	20	20	15	20	75	64%	330,14	211,29
15E/26	ZANDARIAS ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G72892904	Equipo de megafonía para local de la asociación en Soto en Cameros	25	20	20	10	75	64%	343,90	220,10
17E/26	ASOCIACIÓN CULTURAL SUNTER DE SANTURDEJO	G26557991	Juegos didácticos para local cultural de la asociación	15	15	10	10	50	40%	587,13	234,85
19E/26	ASOCIACIÓN COMO PEZ EN BICICLETA	G05451901	Mobiliario para el alojamiento de los artistas residentes en la Cabaña del pez de Galbárruli	25	25	10	15	75	64%	3.914,33	2.505,17
22E/26	ASOCIACION CULTURAL FORMENT	G26520213	Equipamiento informático para espacio expositivo de la asociación en catedral de Santo Domingo de la Calzada	25	25	20	10	80	64%	3.407,36	2.180,71
23E/26	ASOCIACIÓN CULTURAL BEATA URRACA DE CAÑAS	G75847012	Tablets y expositores portátiles para espacio expositivo de la asociación en monasterio de Cañas	25	20	20	10	75	64%	4.724,52	3.023,69
25E/26	ASOCIACION CULTURAL GRAVALEÑA	G26174318	Ordenador portátil para salón cultural en Grávalos	25	20	20	10	75	64%	1.060,64	678,81

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
29E/26	ASOCIACIÓN SIERRA SONORA	G02679090	Equipamiento técnico escénico para local ubicado en Plaza Elías Romero de Viniegra de Abajo	25	20	20	10	75	64%	6.173,00	3.950,72
31E/26	PEÑA UNION 76	G26020909	Equipo de sonido para local cultural de la asociación en Pradejón	10	15	15	10	50	40%	6.047,19	2.418,88
32E/26	ASOCIACIÓN FONCEA	G16452922	Enseres para local de la asociación	15	15	10	10	50	40%	1.433,80	573,52
33E/26	ASOCIACIÓN RAICES DE MONTEMEDIANO	G26822536	Equipo de sonido y carpas para local de la asociación	15	15	15	10	55	48%	4.557,40	2.187,55
37E/26	ASOCIACIÓN MAYORES DE PAZUENGOS	G26379768	Luminarias y bombillas para sede de la asociación	15	20	15	20	70	56%	1.194,20	668,75
38E/26	ASOCIACION ALFONSO VI	G26402560	Ordenador portátil y dos estanterías de columnas para local de la asociación	25	20	15	15	75	64%	1.069,18	684,28
39E/26	ASOCIACION CULTURAL CHAMAN ARTES ESCENICAS	G26557496	Equipamiento de iluminación, informático y escénico para espacio cultural nave 31	20	20	20	15	75	64%	15.000,00	9.600,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 7 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
41E/26	ASOCIACIÓN AMIGOS DE MOLINOS DE OCON	G26148114	Mobiliario para el local Teleclub	15	20	10	10	55	48%	5.879,17	2.822,00
42E/26	ASOCIACIÓN CONTRASTES-RIOJA	G26428458	Disco duro y equipo de vídeo para sede de la asociación	20	20	20	15	75	64%	1.390,35	889,82
43E/26	ASOCIACIÓN LA ORDEN DE LA TERRAZA	G26060319	Instrumento musical y equipo de vídeo para sede de la asociación en Nájera	20	25	15	15	75	64%	1.331,05	851,87
47E/26	ASOCIACION CULTURAL AIDILLO	G26239335	Mobiliario, equipo informático y de sonido para local municipal en las antiguas escuelas de Anguiano	20	25	20	10	75	64%	6.696,14	4.285,53
48E/26	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA VERA CRUZ	G26277780	Equipamiento para la sede de la asociación en San Vicente de la Sonsierra	15	15	10	10	50	40%	972,91	389,16
49E/26	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE MUJERES DE LA VILLA DE CERVERA DEL RIO ALHAMA	G26173815	Ordenador portátil para sede de la asociación en torreón del Ayuntamiento	20	25	20	10	75	64%	479,00	306,56
50E/26	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ROQUE DE BEZARES	G26296376	Mobiliario para local de la asociación	20	20	10	15	65	56%	1.900,26	1.064,15

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 8 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
52E/26	LA PICOTA EZCARAY	G13831466	Mobiliario y utensilios de oficina para local de la asociación (<u>Gastos subvencionables</u> : Armario organizador, roll-up corporativo, calefactor, carrito transporte, estantería, focos carpa, impresora, lámpara de pie, maquina destructora, mesa de mezclas, mesa escritorio, perchero, sillas exterior, sillas oficina, tiras led carpa, batería focos o tiras Led, calentador infrarrojo. <u>Gastos no subvencionables</u> : el resto de materiales que no son inventariables)	25	25	10	15	75	64%	2.738,94	1.752,92
55E/26	ASOCIACIÓN VIRGEN DE LAS TRES FUENTES	G26170746	Mesas plegables y sillas plegables para salón de eventos de la asociación en Valgañón	20	25	10	10	65	56%	2.981,89	1.669,86
56E/26	ASOCIACION VIVE EL VILLAR	G72637481	Equipo informático para local de la asociación (<u>Gastos no subvencionables</u> : Licencias de Microsoft 365 y antivirus, fundas de plástico)	20	25	20	10	75	64%	684,86	438,31
57E/26	ASOCIACIÓN CULTURAL VILLA DE LEIVA	G26224782	Generadores de aire caliente y paelleras para local de la asociación	10	15	10	15	50	40%	8.372,85	3.349,14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 9 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
58E/26	ASOCIACIÓN MUSICO CULTURAL PRADEROCK	G26382069	Equipamiento de sonido e informático para la Sede de la asociación, Espacio Cultural Javier Obrero "Pako" en Pradejón	20	20	20	10	70	56%	5.483,36	3.070,68
60E/26	ASOCIACIÓN AMIGOS CANILLAS DE RIO TUERTO	G70652425	Estanterías para local de biblioteca	25	25	10	15	75	64%	359,94	230,36
61E/26	FUNDACION EL BOTANICO	G2622232	Pantalla de proyección profesional para el Centro de Interpretación del Jardín Botánico de La Rioja	20	25	20	10	75	64%	1.259,00	805,76
64E/26	ASOCIACION CULTURAL VIRGEN EXPECTACION	G21968417	Equipamiento y carpa plegable para local de la asociación en Estollo	25	25	10	15	75	64%	349,95	223,97
78E/26	AMIGOS DE LAS CRONICAS NAJERENSES	G26494203	Fundas para sillas y carros de transporte para espacio de uso cultural	25	25	10	15	75	64%	5.190,90	3.322,18
79E/26	FUNDACION CAJA RIOJA	G26003038	Calefacción, mobiliario, sistema circuito cerrado de televisión (C.C.T.V) y televisión para Centro Fundación Caja Rioja Haro	20	20	15	15	70	56%	11.474,47	6.425,70
80E/26	ATENEIO RIOJANO	G26023986	Mobiliario, electrodomésticos, sistemas de sonido y climatización para las instalaciones del Ateneo Riojano	25	25	15	15	80	64%	15.000,00	9.600,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
82E/26	CENTRO CULTURAL DE CABRETON	V26050294	Lavavajillas y estufa de pele para el Centro Cultural de Cabretón	15	20	10	15	60	48%	4.819,32	2.313,27
86E/26	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CARNAVAL TRADICIONAL DE ENCISO	G26550772	Altavoz portable para la Sede de la Asociación	25	20	15	15	75	64%	299,00	191,36
89E/26	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL TRITIUM MEGALLUM	G26539395	Material informático y de oficina para local cultural y mobiliario para biblioteca colaborativa en Tricio	25	25	15	10	75	64%	4.308,64	2.757,53
92E/26	CIRCULO LOGROÑÉS	G26014910	Mobiliario, electrodoméstico, equipos de sonido y climatización para el local del Círculo	25	25	15	10	75	64%	6.034,32	3.861,96
96E/26	ASOCIACIÓN BADARAN QUE HABLAR	G26554469	Mobiliario para la sede de la asociación	25	25	10	15	75	64%	3.443,66	2.203,94
97E/26	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LUEZAS DE CAMEROS	G26129460	Congelador y marcos de fotografías para Centro Social La Cañada	20	20	10	15	65	56%	685,79	384,04
98E/26	GRUPO FOLKLORICO CONTRADANZA	G26041178	Mobiliario, trajes regionales y equipamiento para exposición de indumentaria tradicional en sede de la asociación	25	25	10	15	75	64%	8.009,91	5.126,34

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 11 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
100E/26	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE SAN ROMAN DE CAMEROS	G26020768	Carpa y material de oficina para Sala de Cultura	25	25	10	15	75	64%	1.955,55	1.251,55
101E/26	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE JUBERA	G26117416	Carpas y plancha industrial para local de la asociación en plaza de D. Andrés Medrano	20	20	15	10	65	56%	3.765,48	2.108,67
103E/26	GRUPO DE DANZAS AIRES DE LA RIOJA	G26159228	Frigorífico para local de ensayo de la asociación	15	15	10	10	50	40%	319,00	127,60
107E/26	UNIVERSIDAD POPULAR DE LOGROÑO	G26218461	Equipamiento informático para la sede de la asociación	25	20	20	10	75	64%	6.354,12	4.066,64
113E/26	ASOCIACIÓN CULTURAL CORO CUCHUFLETE	G26547190	Altavoces y micrófono inalámbrico para local de ensayo en Arnedo	25	20	20	10	75	64%	3.098,00	1.982,72
128E/26	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE SANTA MARINA	G26360016	Sistema de audio para local la fragua	25	20	20	10	75	64%	974,05	623,39

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 12 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
131E/26	FUNDACION BANCARIA IBERCAJA	G50000652	Equipamiento tecnológico y mobiliario para Centro Fundación Ibercaja La Rioja	20	20	15	10	65	56%	15.000,00	8.400,00
135E/26	BAMBALINEATÉATRO	G19864016	Equipo de sonido, microfonía y proyector para aula de teatro musical de la escuela municipal de artes escénicas del Ayto. de Calahorra	25	25	20	10	80	64%	5.580,00	3.571,20
137E/26	ASOCIACION AMIGOS ERMITA DE CARRASQUEDO DE GRAÑON	G26105106	Equipamiento de audio para videomapping, equipamiento informático y calefactores para local proyección experiencia inmersiva retablo de luz	25	25	20	10	80	64%	5.303,23	3.394,07
143E/26	ASOCIACION CULTURAL SONSIERRA	G26198945	Micrófono diadema y solapa duales para sede de la asociación en Casa de la Villa de San Vicente de la Sonsierra	25	20	20	10	75	64%	319,00	204,16
144E/26	PEÑA EL REVOQUE	G26182584	Electrodomésticos, ordenador portátil y equipo de limpieza para el local de la asociación en Hervías	10	10	15	15	50	40%	2.076,95	830,78
152E/26	GRUPO LUX	G26478453	Ordenador portátil para local de ensayo de la asociación en Arnedo	25	20	20	10	75	64%	4.479,00	2.866,56

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 13 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
153E/26	ASOCIACION SOCIO-CULTURAL CIUDAD DE LIBIA	G26386821	Altavoz y pantalla de proyección para sede social de la asociación en Herramélluri (<u>Gasto no subvencionable</u> : carpas)	25	20	20	10	75	64%	1.581,69	1.012,28
154E/26	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL FOTOADICTOS LA RIOJA	G72863673	Equipamiento de audio y video y ordenador para uso en casa de las asociaciones	15	15	20	10	60	48%	2.098,98	1.007,51
156E/26	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA UNION	G26234278	Mobiliario plegable, equipamiento técnico audiovisual y menaje para el local de la asociación	15	15	15	10	55	48%	1.100,24	528,12
157E/26	ZALDIERNA VIVA	G70753587	Carpa para el local de la asociación	25	25	10	15	75	64%	890,00	569,60
158E/26	ASOCIACION DE PUCHERAS DE OCHANDURI	G75779637	Mobiliario y utillaje para local de la asociación	15	15	10	10	50	40%	2.318,31	927,32
160E/26	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARENZANA DE ABAJO	G26248625	Equipos informáticos, audiovisuales y mobiliario de almacenamiento para local de la asociación	25	25	15	10	75	64%	3.301,22	2.112,78

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 14 / 15
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN				Punt. Total	% Subv	Presupuesto subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D				
161E/26	GRUPO CULTURAL DANZAS EL CORTIJO	G19949791	Altavoz portátil para local de ensayo	25	20	20	10	75	64%	439,23	281,11
TOTAL											149.753,78

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15/ 15
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/006001	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0790228
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Consejero			
2				